

**ACORDADA N° 2028/21 C.M.**

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Sonia DONATI, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Mario VIVAS, Rubén LEZCANO, Tomas MALERBA y Nelly GARCIA (por videoconferencia) actuando como Secretaria María Magdalena CONSTANZO .

**VISTO:**

Las vacancias comunicadas por el Defensor General de la Provincia, el Procurador General de la Provincia, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y Concursos que quedaron desierto en la sesión de mes de diciembre del 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Notas N° 172/20 N° 184/20 y N° 206/20 D.G. el Defensor General, solicita los siguientes cargos: Defensor Público Penal para la Ciudad de Puerto Madryn, Defensor Público Penal para la Ciudad de Trelew y Defensor Público Civil para la Ciudad de Trelew.

Que en la sesión de diciembre de 2020 quedaron desierto los siguientes cargos: Fiscal General para la Ciudad de Rawson, Fiscal General para la Ciudad de Trelew, Fiscal General para la Ciudad de Esquel, Fiscal General para la Ciudad de Lago Puelo y Fiscal Especializado en Delitos contra la Administracion Pública con asiento en la Ciudad de Trelew, Juez Penal para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos, Juez Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia tres (3) cargos, Juez Penal para la Localidad de Lago Puelo, Juez Penal para la ciudad de Sarmiento.

Que mediante Nota N° 057/20 el Superior Tribunal de Justicia solicita el cargo de Juez de Familia para la Circunscripción de Rawson.

Que mediante Nota N° 084/20 – el Superior Tribunal de Justicia solicita los siguientes cargos: Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería

para la ciudad de Rawson y Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson.

Que mediante Nota N° 001/2021- el Superior Tribunal de Justicia solicita el cargo de Juez de Ejecución para la ciudad de Esquel.

Que mediante Nota N° 011/2021- el Superior Tribunal de Justicia solicita Juez Penal para la ciudad de Rawson dos (2) cargos.

Que los artículos 166 y 192 incs. 1º) y 2º) de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.

Por ello el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Defensor/a Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn, Defensor/a Público Penal para la Ciudad de Trelew y Defensor/a Público Civil para la Ciudad de Trelew.

2º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Fiscal General para la Ciudad de Rawson, Fiscal General para la Ciudad de Trelew, Fiscal General para la Ciudad de Esquel, Fiscal General para la Ciudad de Lago Puelo y Fiscal Especializado en Delitos contra la Administracion Pública con asiento en la ciudad de Trelew,

3º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos Juez/a Penal para la ciudad de Trelew dos (2) cargos, Juez/a Penal para la ciudad de Rawson dos (2) cargos, Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia tres (3) cargos, Juez/a Penal para la ciudad de Lago Puelo, Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento.

4º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez/a de Ejecución para la ciudad de Esquel, Juez/a de Familia para la ciudad de Rawson, Juez/a para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson y Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería para la ciudad de Rawson.

5º) Convocar a inscripción de abogados/as y funcionarios/as. Los/as postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos: Para ser Juez, Defensor, Fiscal "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuanto menos siete (7) años de ejercicio como abogado/a, magistrado/a o funcionario/a judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut). (Art. 164 de la Constitución Provincial).

6º) Regístrese y Notifíquese.



Luis TORRIJOS



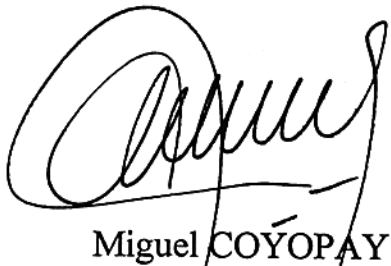
Enrique MAGLIONE



Mirtha LEWIS



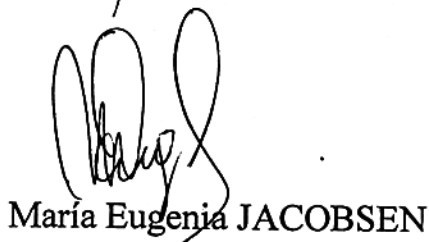
Raúl FOURGEAUX



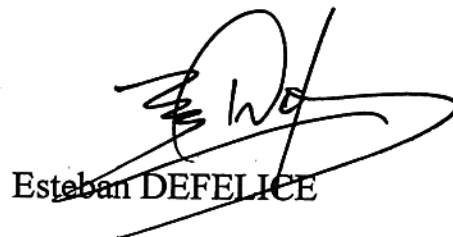
Miguel COYOPAY



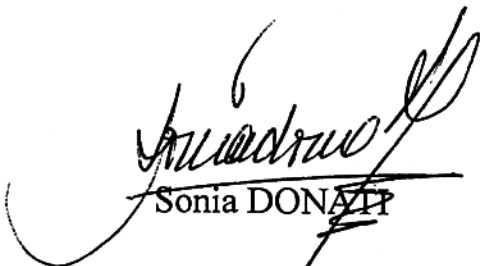
Martina EROSTEGUI



María Eugenia JACOBSEN



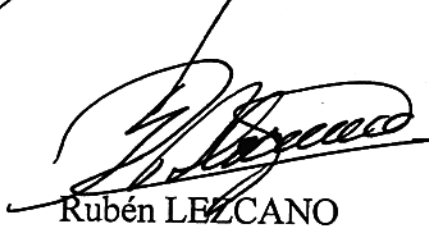
Esteban DEFELICE



Sonia DONATI



Mirta PACHECO



Rubén LEZCANO



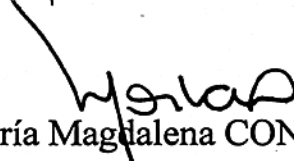
Mario VIVAS



Tomas MALERBA



Nelly GARCIA



Ante mí: María Magdalena CONSTANZO